

RIO GALLEGOS,

04 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.124/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Fabián Darío GALLARDO VELASQUEZ de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Forrajes y Evaluación de Pastizales de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ecología;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica del alumno GALLARDO VELASQUEZ;

QUE por Notas Nros. 82 y 167/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno GALLARDO VELASQUEZ pertenece al Plan de Estudios Resoluciones Nros. 031/95, 037/01 y 103/01-COSU;

QUE obra Despacho N° 115/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Fabián Darío GALLARDO VELASQUEZ de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Forrajes y Evaluación de Pastizales de la mencionada Carrera adeudando la asignatura Ecología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ecología;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Fabián Darío GALLARDO VELASQUEZ (D.N.I. N° 33.285.898) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Forrajes y Evaluación de Pastizales de la mencionada Carrera adeudando la asignatura Ecología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ecología.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

182